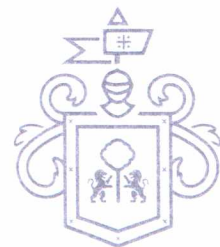




Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Dirección de Obras Públicas  
Unidad de Construcción y Supervisión  
De Obra Pública  
UCSOP/ 0057 /2015**

## CIRCULAR

### **EMPRESAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA P R E S E N T E:**

Aunado a un cordial saludo, por este medio me permito informar a usted que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 fracción X y 51 numeral 6 del Reglamento de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara y demás relativos aplicables, las solicitudes de prórrogas deberán de ser ingresadas invariablemente por medio de la Jefatura de Control Técnico y Estimaciones de la Unidad de Construcción Supervisión de Obra Pública de Guadalajara, para lo cual se les asignara su **número de control** con su respectivo acuse de recibido con la finalidad de que exista la certeza y material de su fecha de ingreso oficial que nos permita establecer su eventual.

En relación al término establecido en el contrato, expresando los motivos en que apoye su solicitud, que influyan en el incumplimiento del programa de obra por parte del contratista, previo análisis de la documentación que éste presente a la dependencia o entidad ejecutora.

Una vez analizada la documentación comprobatoria por su parte del área de Supervisión, el Gobierno Municipal tendrá un plazo de **10 días hábiles** para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular de la Dirección de Construcción de Obras Publicas del Gobierno Municipal. Si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada de manera extemporánea, una vez autorizada la prórroga el contratista deberá solicitar la modificación al calendario de obra. La negativa de la autorización de prórrogas debe fundarse, motivarse y notificarse al contratista.

Acotado lo anterior toda solicitud de prórroga que no cumpla con lo aquí señalado se tendrá por no presentada.

**A T E N T A M E N T E**  
**Guadalajara, Jal., 20 Noviembre 2015**  
**“2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable”**

  
**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR**  
Director de la Unidad de Construcción y  
Supervisión de Obra Pública de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara

C.C.P. MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR, Director de la Unidad de Construcción y Supervisión de Obra Pública de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara  
Ing. Erik Walberto Moreno Arévalo, Jefe de la Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública.  
Ing. Gerardo Mojica Almanzor, Jefe de Control Técnico y Estimaciones de la Unidad de Construcción y Supervisión de Obra Pública de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara.  
FJOB/EWMA/GMA